

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000732

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DEL PROVEEDOR: EQUIMSA, S.A. DE C.V.

CONTRATACIÓN DIRECTA No.: 4Q20000029

ORDEN DE COMPRA No. 039/2020 UACI

CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A934202	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRANSPORTE	UNIDAD	300	\$1,495.00	\$448,500.00

DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRANSPORTE
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	MONITOR DE SIGNOS VITALES
MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO:	BIOCARE / PM-900
PAÍS ORIGEN DE FABRICACIÓN:	CHINA
GARANTÍA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:	1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	NO DETALLA EN SU OFERTA
FORMA DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA:	30 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA Y RECIBIDO EL RESPECTIVO ANTICIPO
FORMA DE PAGO:	ANTICIPO 50%, COMPLEMENTO DE 50% A 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE COBRO
VALIDEZ DE LA OFERTA:	30 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA
No. DE REGISTRO SANITARIO:	NO DETALLA EN SU OFERTA
REPRESENTANTE LEGAL:	ING. FRANCISCO ADOLFO CASTILLO ARGUELLO
NOMBRE DEL FABRICANTE:	NO DETALLA EN SU OFERTA
PAÍS DE ORIGEN:	CHINA
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y CONCENTRACIÓN:	NO DETALLA EN SU OFERTA
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	NO APLICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL CIFCO
TIPO DE OFERTA:	PRINCIPAL
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIOS NO INCLUYEN IVA

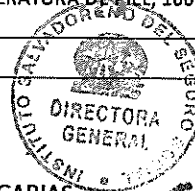
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: PANTALLA CON TECNOLOGÍA BASADA EN CRISTAL LÍQUIDO TRANSISTOR DE PELÍCULA DELGADA; PANTALLA A COLOR DE 12.1 PULGADAS; PANTALLA 12.1 PULGADAS; PANTALLA CON RESOLUCIÓN DE 800X600 PÍXELES; PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE TRES ONDAS SIMULTÁNEAS; ALARMAS AUDIO VISUALES Y AJUSTABLES DE TODOS LOS PARÁMETROS MONITORIZADOS; PARA MONITOREO DE PACIENTES ADULTOS, NIÑOS Y RECIÉN NACIDOS; TIEMPO DE RESPUESTA MENOS DE 11S; ALMACENA DATOS EN MEMORIA DE 480 HORAS. PARÁMETROS A MONITOREAR: ELECTROCARDIOGRAFÍA, RESPIRACIÓN, TEMPERATURA, SATURACIÓN DE OXÍGENO, PRESIÓN NO INVASIVA. CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: VOLTAJE NOMINAL ENTRE 100 A 240 VOLTIOS DE CORRIENTE ALTERA (VAC) A 60 HERTZ; BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO DE 5 HORAS. ACCESORIOS INCLUIDOS: CARRO PORTA EQUIPO; 3-BRAZALETES ADULTOS REUSABLES DE PRESIÓN NO INVASIVA NIBP; 2-BRAZALETES ADULTO OBESO REUSABLES DE PRESIÓN NO INVASIVA NIBP; 1-MANGUERA PARA BRAZALETE DE PRESIÓN NO INVASIVA NIBP; 2-CABLES COMPLETOS PARA ELECTROCARDIOGRAFÍA ECG DE 5 DERIVACIONES; 5-SENSORES DE OXÍMETRO (SPO2) ADULTO REUSABLE; 1-CABLE INTERMEDIO DE OXÍMETRO (SPO2); 5-SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL; 100-ELECTRODOS DE ECG DESECHABLES POR EQUIPO; 1-BATERÍA DE RESPALDO INCLUIDA CON EL EQUIPO.

VALOR TOTAL: \$448,500.00

SAN SALVADOR, A LOS 08 DIAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020

LICDA. ROSA DELMY CAÑAS DE ZACARIAS
DIRECTORA GENERAL ISSS

LICDA. CONCEPCION MARINA ROSA DE CORNEJO
JEFE UACI





INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

SEÑORES:
EQUIMSA, S.A. DE C.V.

Presente:

De conformidad a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19, Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, emitido por la Asamblea Legislativa República de El Salvador, el cual tiene una vigencia de 30 días, y el Acuerdo de Consejo Directivo #2020-0540 MZO. DE FECHA 21 DE MARZO DE 2020, DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA PARA REFORZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL AÑO 2020, EN VIRTUD DE NOTA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL, así como también para la realización de procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios en el Marco de la emergencia por el COVID- 19 Asimismo, de conformidad al artículo 6 y 7 de la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Se procede con la compra de los equipos médicos, medicamentos e insumos médicos para el equipamiento e instalación del HOSPITAL CIFCO

Con base a lo anterior solicito se proporcione el suministro que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA a INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL en HOSPITAL CIFCO en avenida la Revolución #222 colonia San Benito San Salvador, El Salvador

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Los suministros detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS, pago anticipo 50%, complemento de 50% a 15 días hábiles posteriores a la presentación de los documentos de cobro
- ❖ Copia de orden de compra para la entrega del producto
- ❖ Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción del ISSS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista al ser notificado deberá proceder a iniciar el trámite de entrega del producto en el plazo establecido de 30 días calendario, contados a partir del día siguiente a la entrega de orden de compra y recibido el respectivo anticipo Deberá entregar Garantía de Anticipo en CIFCO o TESORERÍA ISSS, por un monto equivalente al anticipado, en cumplimiento al numeral 8 de los Lineamientos emitidos por la UNAC, por la Pandemia COVID-19

Deberá entregar Garantía de cumplimiento de obligaciones de Orden de Compra en CIFCO, por un monto equivalente al 10% de la suma contratada, en cumplimiento al número 8 de los Lineamientos emitidos por la UNAC, por la Pandemia COVID-19 (Se adjunta modelo de pagaré, no obstante podrán recibirse otros títulos valores o medios de garantía)

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Contratación Directa Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra Al haber algún incumplimiento injustificado en las fechas establecidas se aplicará las multas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el Art 85 LACAP El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnica establecidas en la cotización y esta orden de compra

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
A934202	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRANSPORTE	300	HOSPITAL CIFCO	30 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA Y RECIBIDO EL RESPECTIVO ANTICIPO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Nº	NOMBRES	CARGOS
1	Dr. Rudy Armando Bonilla Carranza	Designado de Dirección General para Asuntos Administrativos
2	Dr. Marlon Iván Reyes González	Jefe departamento Evaluación de Servicios de Salud

NOTA: LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO ANTES DETALLADOS, O QUIÉN ESTOS DESIGNEN.

NOTA: DEBERÁ DE ENTREGAR ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EL REGISTRO DE LA DNM

SAN SALVADOR, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020

LICDA. ROSA DELMY CANAS DE ZACARIAS
DIRECTORA GENERAL ISSS

LICDA. CONCEPCIÓN MARINA ROSA DE CORNEJO
JEFE UACI

